MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
NIT: 800130653-9

Barranquilla, 16 de noviembre de 2021.

Señor Mayor
MAURICIO MONTILLA HOYOS
Director Central Administrativa y Contable Regional Barranquilla

Asunto: Concepto Técnico sobre viabilidad para adición N. 01 al CONTRATO DE OBRA No. 074-CENACBARRANQUILLA-2021, cuyo objeto es ***"FRENTE N° I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC BARRANQUILLA VIGENCIA 2021."***

Respetuosamente me dirijo al Señor My. MAURICIO MONTILLA HOYOS, Director y Ordenador de Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Barranquilla, con el fin de emitir el concepto técnico frente a la **adición No. 1 al CONTRATO DE OBRA No. 074-CENACBARRANQUILLA-2021, cuyo objeto es *"FRENTE N° I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC BARRANQUILLA VIGENCIA 2021."*,** por valor de DIECISIETE MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($17.001.494,94) M/CTE.

Una vez verificada la información soporte de la ADICIÓN N. 01 al CONTRATO DE OBRA No. 074-CENACBARRANQUILLA-2021, y con el objetivo de garantizar eficiencia con el cumplimiento de los planes de referentes al ***"FRENTE N° I: EL MANTENIMIENTO DE LA GUARDIA PRINCIPAL DEL CANTON MILITAR MALAMBO UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC BARRANQUILLA VIGENCIA 2021.".***

Por cuanto permanece inmutable el objeto y las CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN CONTRATO INICIAL SIGUEN SIENDO LAS MISMAS, y teniendo en cuenta que el mismo se encuentra vigente me permito emitir la viabilidad técnica a dicha solicitud de adición por valor de **DIECISIETE MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($17.001.494,94) M/CTE**, con base en los planes de necesidad presentado por las unidades Centralizadas por la CENAC BARRANQUILLA".

Atentamente,
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. ORDOÑEZ CARDONA JHOAN
Comité Técnico Evaluador

CENACBAR